



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

762 19 007. 2016

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-005-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR**

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de las facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 de 2015, y en especial las conferidas por el Decreto de delegación No. 585 del 14 de Septiembre de 2016.

CONSIDERANDO

Que en las Instituciones Educativas del Departamento de Bolívar se evidencia un alto deterioro de la infraestructura física que no permite el acceso y la permanencia equitativa de la prestación del servicio educativo de los niños, niñas y jóvenes del Departamento de Bolívar, tanto en la zona urbana como rural, que materialice las obligaciones estatales en relación con la garantía, protección y realización de su derecho fundamental a educarse.

Que la infraestructura educativa incide en la calidad de la educación, las condiciones laborales de los docentes y en la deserción escolar lo cual no sólo perjudica a los escolares y a sus familias sino también a todo el país, porque se restringen las posibilidades de desarrollo social y las que están en directa relación con el capital humano.

Que la mayoría de los estudiantes considera que son buenas las condiciones físicas del establecimiento educativo al que asisten. No obstante, la percepción de condiciones regulares o malas, o peor aún la inexistencia de la infraestructura básica, es un indicador de la necesidad de invertir, incluso desde el nivel central, en este aspecto que sin duda influye de manera "rápida" sobre el rendimiento de los escolares. El 50% de la infraestructura educativa se encuentra en mal estado

Que la Resolución 17921 de 2014 Del Ministerio de Educación Nacional, "Por el cual se asignan recursos provenientes del recaudo de la ley 21 de 1982 para el mejoramiento de la Infraestructura de Instituciones Educativas y se establecen las condiciones a las cuales se encuentran sujetas dichas asignaciones" Resuelve en su Art. 1º. Asignación de recursos. Asignar al Departamento de Bolívar, el valor de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (1.981.000.337.00) MDA.7CTE., con cargo al proyecto "Construcción, Ampliación, Mejoramiento y Dotación de Infraestructura Educativa" Ley 21 de 1982.

Que conforme a lo anterior, para dar cumplimiento a la mencionada obligación, acorde con las disposiciones legales mencionadas y en desarrollo de sus competencias misionales, la Secretaría de Educación determinó la necesidad de contratar la **REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AULAS DE CLASES Y UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACHÍ, EL CARMEN DE BOLÍVAR, MAHATES, SAN PABLO, Y TURBACO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se elaboraron los correspondientes estudios previos.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

762

19 OCT. 2016

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SI-005-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR**

Que el **3 de octubre de 2016** se publicaron en el SECOP los prepliegos, estudios del sector y demás documentos técnicos necesarios para dicha contratación.

Que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso es el por la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.981.000.337) MLC. INCLUIDO IVA**, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **418 del 11 de abril de 2016**.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2013 es menester conformar el Comité Evaluador que se encargue de realizar los estudios de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros necesarios para la evaluación de las propuestas participantes.

Que en este orden de ideas, y con fundamento en las normas jurídicas y en los principios de transparencia, de responsabilidad y economía como preceptos que rigen las actuaciones de la administración pública y en especial los procedimientos de la contratación administrativa, este despacho mediante el presente acto, ordena la apertura del presente proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas.

En mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. Lic-SI-005-2016, cuyo objeto es la **REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AULAS DE CLASES Y UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE ACHÍ, EL CARMEN DE BOLÍVAR, MAHATES, SAN PABLO, Y TURBACO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**

ARTICULO SEGUNDO. Adoptar como pliegos definitivos de la Licitación Pública No. Lic-SI-005-2016-2016, el documento "Pliegos Definitivos".

ARTICULO TERCERO. El cronograma a que se sujetará el proceso será el mismo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y que se transcribe en este acto, cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego.



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

762 19 OCT. 2016

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PÚBLICA No. LIC-SI-005-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR**

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	3 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	3 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	3 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de octubre de 2016	GOBERNACION DE BOLIVAR, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	20 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	21 de octubre de 2016 hora: 8:30 am	GOBERNACION DE BOLIVAR, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	25 de octubre de 2016	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	26 de octubre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

762

19 OCT. 2016

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-005-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR**

Cierre recepción de propuestas	1 de noviembre de 2016 Hora: 02:30 pm	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Informe de presentación de Ofertas	1 de noviembre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOPI– http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 de noviembre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOPI– http://www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	8 al 15 de noviembre de 2016	GOBERNACION DE BOLIVAR, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3 O EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: procesosinfraestructura@bolivar.gov.co
Audiencia de Adjudicación	18 de noviembre de 2016 hora: 8:30 am	GOBERNACION DE BOLIVAR, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	18 de noviembre de 2016	PORTAL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –SECOPI– http://www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	GOBERNACION DE BOLIVAR, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 7, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3

e



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No.

762

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. LIC-SI-005-2016
Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ EVALUADOR

ARTÍCULO CUARTO: Confórmese el Comité evaluador, integrado así:

- **Aspectos Jurídicos:** Dos (2) Asesores Jurídicos Externos.
- **Aspectos Técnicos:** Un (1) P.E. de la Secretaría de Infraestructura, dos (2) Asesores Externos asignado a la Secretaría de Infraestructura.
- **Aspectos Financieros:** Un (1) Asesor Externo.

La Secretaria de Infraestructura comunicará mediante oficio tal designación a los profesionales correspondientes.

ARTICULO QUINTO. Se convoca por medio de este acto a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad.

ARTICULO SEXTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en las páginas web www.colombiacompraeficiente.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

19 OCT. 2016

ORIGINAL FIRMADO
HORTENSIA M. BORGE FERNANDEZ
Secretaria de Infraestructura
Departamento de Bolívar
Delegada por Decreto No. 585 del 14/09/16

Proyectó: JORGLY JOSÉ TORRES RAMOS - Asesor Jurídico Externo Secretaría de Infraestructura